



PRUEBAS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA PARA EL CURSO 2021/22 (SEPTIEMBRE)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Núm.	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Modalidad	NMEP	A.D	S.A
1	*****8951	CATALÁN PÉREZ, RUBÉN	Prueba Acceso: Interpretación: Viola	7,48	S	-
2	*****8951	CATALÁN PÉREZ, RUBÉN	Prueba Acceso: Pedagogía	7,48	S	-
3	*****8113	GÓMEZ SÁNCHEZ, MATÍAS	Prueba Acceso: Composición		S	-
4	*****9836	LÓPEZ BALLESTER, ASUNCIÓN	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Coro	8,06	S	-
5	*****5039	MARTÍNEZ-GARRE ROCHA, MÓNICA	Prueba Acceso: Musicología	6,42	S	-
6	*****9349	ORTEGA GUASCH, PABLO	Prueba Acceso: Composición		S	-
7	*****3628	SÁEZ ESCÁMEZ, MARÍA FRANCISCA	Prueba Acceso: Musicología		S	-
8	*****4091	SORIA SALAS, ANTONIO	Prueba Acceso: Pedagogía	8,68	S	-
9	*****0152	VILLENA GARCÍA, DAVID	Prueba Acceso: Pedagogía		S	-

En caso de disconformidad con la relación provisional de solicitantes, se podrá presentar reclamación contra ella en la secretaría del centro, dirigida al director del conservatorio, hasta el 30 de julio. En el mismo plazo se podrá subsanar el motivo de exclusión del modo que indique la lista provisional de excluidos.

En Murcia, a 16 de JULIO de 2021
El Director
(firmado electrónicamente)

16/07/2021 13:56:35

TORRES PENARROCHA, MIGUEL ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e0e6b4b-6b2c-c21-f0e3-0050569b34e7

NMEP: Nota media de las enseñanzas profesionales de música. A.D: Aportará los documentos antes de la fecha límite señalada en el calendario de la convocatoria. S.A: Solicita adaptación. Observaciones: Se recuerda que para que la nota media sea tenida en cuenta en la calificación final de la prueba de acceso deben presentarse justificación de poseer el título profesional de música y certificado acreditativo de la nota media (ambos documentos), o un justificante de haber solicitado el título profesional en el que se incluya la nota media de las enseñanzas profesionales, expedido por el centro en que se finalizaron los estudios. En cualquier caso debe acreditarse tanto la nota media como el pago del título.